RESOLUCIÓN Nº 1521

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, REFERENTE A SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA CERRO VERDE.

Asunción, 13 **de** julio **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 3413/2010, presentada por la Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización de la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, referente a Servicios de Mantenimiento y Reparación de Planta Asfáltica Cerro Verde; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de Contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto que a continuación se señalan: "g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".

Que es necesaria la contratación para la mencionada prestación de servicios en la Planta Asfáltica BARBER-GREENE, Modelo BA 1000, ubicada en la Cantera Cerro Verde de la ciudad de Pdte. Hayes, en tiempo y forma para de esta manera mantener en buen funcionamiento, razón por la cual la urgencia de realizar estos servicios es debido a que a la fecha ha venido presentando fallas en el sistema de calentamiento de asfalto, sistema de inyección de combustible al secador y el tablero de mando, y la no reparación de la máquina correría el riego de quedar fuera de servicio en tiempo no mayor a veinte días, según informe del encargado del área, considerando que la no operatividad del Equipo causaría consecuencias mayores en pérdidas económicas cuantiosas, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado, para el recapado y reasfaltado de las múltiples rutas del país.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1521

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, REFERENTE A SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA CERRO VERDE.

Que la Unidad Operativa de Contratación ha dictaminado que corresponde el supuesto de Excepción para la Contratación Directa, a través del Dictamen CDE N° 39/2010.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones referente a Servicios de Mantenimiento y Reparación de Planta Asfáltica Cerro Verde.

Art. 2°.- Autorizar la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, referente a Servicios de Mantenimiento y Reparación de Planta Asfáltica Cerro Verde.

Art. 3°.- Invitar a Empresas a presentar sus propuestas para el Llamado de la referencia.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.